

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**

ACTA DE RESPUESTAS NO. 11

OBJETO DEL PROCESO: CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GUALAQUIZA
10/12.5 MVA, 69/22 KV.

Identificador SEPA: BID V-299-LPN-O-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-002

LPN No: JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-002

La Comisión Técnica designada para el proceso BID V-299-LPN-O-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-002 presidida por el Ingeniero Oscar Daniel Ríos González, Ingeniera Elizabeth Añazco Luzón e Ingeniero Medardo Tito Gabino Polanco como miembros de comisión, se reúnen con la finalidad de dar contestación a las preguntas realizadas y/o aclaraciones.

PREGUNTAS:

Las preguntas se copian textualmente de acuerdo con el contenido en el correo recibido.

Pregunta 1:

Solicitud de ampliación.

De conformidad con el numeral 10 del DDL "Todos los posibles Oferentes que requieran aclaraciones sobre el documento de licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos 14 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que compraron el documento de licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen" y debido a que se han realizado aclaraciones y enmiendas a las características técnicas de la subestación y adicional conforme a DDL "11.3 Con el fin de otorgar a los posibles Oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus Ofertas, el Contratante deberá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAO 21.2."

Conforme lo requerido por la entidad contratante y una vez revisado en los Documentos de Licitación, se indica lo siguiente:

Al ser una subestación moderna requiere sistemas propios y especiales de funcionamiento y comunicación, por lo que evidentemente los equipos a ofertar deben estar en concordancia con los equipos de comunicaciones que manejan protocolos específicos y que aportan para el control de los equipos eléctricos de manera remota. En este contexto es necesario mencionar que existen diferentes marcas de equipos que trabajan con diversos protocolos de comunicación, por ello es necesario que la oferta de manera integral, dentro de la parte eléctrica y telecomunicaciones cuente de manera integral con equipos que se puedan comunicar entre sí.

Actualmente, para que esto ocurra y así poder brindar una instalación integral entre los equipos electrónicos y telecomunicaciones, nos encontramos realizando a las diversas fábricas internacionales las solicitudes de proformas respectivas para brindar un equipo de calidad. Como es de su conocimiento, no todas las fábricas construyen todos los equipos solicitados, por lo que la coordinación entre cotizar la parte técnica y de

comunicaciones entre diferentes fábricas y diferentes equipos, requiere de un mayor tiempo para obtener lo que realmente requiere la subestación conforme a los documentos de licitación.

Ejemplo de estos equipos que toman más tiempo en su cotización y de los cuales las fábricas cada vez piden mayor información técnica están las CELDAS DE MEDIA TENSIÓN METAL CLAD DE 24 kV y algunos de los EQUIPOS DE SSGG Y AUXILIARES CASA DE CONTROL, los cuales si bien no controlan directamente la subestación aportan con el control complementario de los accesorios que permiten la integralidad de la subestación.

Así mismo, solamente cuando se tenga una integralidad y una razonabilidad en cuanto al funcionamiento coordinado de los equipos que se pretende adquirir, se podrán cotizar los tableros de control como el rubro del tablero del sistema SCADA, el tablero con inversor y cargador de baterías, y el propio tablero de comunicaciones que es uno de los principales equipos y que se debe cotizar cuando se tenga certeza de lo que realmente se pretende instalar.

En este contexto, y con la finalidad de cumplir cada uno de los parámetros requeridos por la entidad contratante colocando productos y equipos de calidad para evitar problemas futuros de funcionamiento, solicito a Usted ampliar la fecha para la entrega de ofertas POR LO MENOS 20 DÍAS del proceso BID V-299-LPN-O-JICA-L1233-RSND-EESUR-ST-OB-002. Vale mencionar que lo solicitado no solo ayudará en la mejora de las ofertas, sino que evitará inconvenientes en cuanto a las discrepancias que pudieran presentarse entre las especificaciones técnicas que se requieran para el funcionamiento de la subestación.

Respuesta 1:

El plazo para entrega de ofertas no puede ser modificado por requerimientos de la distribuidora y en base a la planificación presupuestaria. La comisión técnica ha respondido las preguntas manteniendo las especificaciones requeridas.

Para constancia, suscriben los miembros de la Comisión Técnica, en la ciudad de Loja el 17 de agosto del 2023.

Ing. Oscar Ríos G.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Elizabeth Añazco L.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Medardo Gabino P.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN